

Institucionalidad y Rol de los Actores

Comisión 1	2
<i>Propuesta de acciones:</i>	<i>3</i>
Comisión 2	4

Comisión 1

Sala N° 513

Moderador:

Secretario:

Relator:

La crisis de la educación en Chile, es más mucho más y distinta a conocer los resultados SIMCE, que muestra el MINEDUC cuando habla de educación. La crisis está centrada fundamentalmente en valorar la educación como una mercancía.

La superación de la crisis en Educación es un problema país, donde todos y todas tenemos algo que decir y algo que contribuir.

El cambio y superación de esta situación pasa necesariamente por el cambio de la Constitución del 80 lo cual es necesario y posible si las distintas expresiones de los actores de Educación así lo consideran. Para todos los representantes de los actores involucrados, se debe definir un Estado garante de la Educación Pública en todos sus niveles y a través de toda la vida.

Es impostergable la formación de la Asamblea Constituyente como expresión del mundo social ante la crisis de representación política que vive nuestro país, evidenciada por leyes establecidas a espaldas de la sociedad.

La institucionalidad que proponemos, debe estar basada en los principios y valores de lo que fue la Ley de Instrucción Primaria y del concepto de Escuela Pública.

Así también es necesario establecer un Sistema de Educación de acuerdo a las necesidades de un proyecto país, para cada uno de sus niveles.

Como medida más urgente e inicial, se requiere que los establecimientos Municipalizados, vuelvan a la tutela, mantención, administración y dependencia pedagógica del Estado a través de su Ministerio de Educación.

Una forma concreta de nueva institucionalidad para la Educación, requiere de un Ministerio de Educación con capacidades y desarrollos que permitan:

- Una eficaz fiscalización de los recursos del Estado.
- Administrar su estructura con habilidades de gestión y así también administrar los establecimientos e instituciones que le son propias para impartir educación en todos sus niveles: pre-básica, básica, media y superior (CFT, IP, Universidades).

- Una estructura con expresión regional democrática eficaz, en el sentido de que sea capaz de entregar educación de calidad de acuerdo a las necesidades económicas, sociales y culturales de cada región.
- Incorporar a los establecimientos privados de Educación Universitaria, Técnico Profesional de Formación Técnica y a un sistema de Educación Superior, que no incluya financiamiento estatal.
- Devolver al MINEDUC el rol respecto a acreditación. Aplicar las atribuciones del Consejo Nacional de Acreditación, sin intervención privada. Destinado entre otras acciones a la evaluación en el sentido no punitivo, al mejoramiento continuo y la capacitación.

Propuesta de acciones:

1. Desarrollar PEDAGOGÍA DE ACCIÓN, bajo el principio de que todos educamos todos aprendemos, **resolver el paradigma de Estado Subsidiario y Estado Garante** a través de actuar como agentes educativos en los roles que nos competen, aplicando comunicación incluyente, con una construcción pedagógica del discurso que permita hacer estos conceptos claros para todos los chilenos.
2. Una de esas expresiones concreta de esta pedagogía, puede ser la inclusión de formación cívica en la sala de clases.
3. Pago de inserciones en medios de comunicación regionales y nacionales de las resoluciones de este exitoso Congreso.
4. Entrega formal y divulgada de las resoluciones de este Congreso a los candidatos presidenciales, senadores y diputados.
5. Utilizar todos los medios de comunicación electrónica de grupos y redes de contacto para difundir estas resoluciones.

Comisión 2

Sala N° 536

Moderador:

Secretario:

Relator:

Del trabajo de la comisión “Institucionalidad y rol de los actores”, moderada por el Sr. Cristian Quechupan Huenuñir, (CONFEMUCH) en la sala 536, luego de un arduo debate se llegó a los siguientes consensos:

1. Nueva Constitución Política de la República. A través de una asamblea constituyente sin cerrar la posibilidad de buscar otras vías estableciendo cronogramas de trabajo a corto y largo plazo.
2. Rechazo rotundo a la LOCE, LGE, y leyes complementarias que se han creado como la SUPERINTENDENCIA, AGENCIA DE CALIDAD, Y CONSEJO ESCOLAR.
3. Se debe desmunicipalizar la educación pública y el traspaso de su administración y fiscalización al Estado a través del MINEDUC.
4. El Ministerio de Educación administra y crea instituciones para garantizar la educación gratuita, este debe garantizar la educación gratuita desde la educación parvularia a la terciaria.
5. Denunciar a los responsables de la privatización de la educación causales de la crisis educacional.
6. Hacer participe del debate respecto de la educación a los candidatos presidenciales.
7. Aplicación de la triestamentalidad en los diferentes establecimientos educacionales.
8. Los establecimientos educacionales particulares que cumplan con la gratuidad y no efectúen selección de alumnos podrán acceder al financiamiento fiscal.
9. El Estado garantizara que la educación pública tenga objetivos y criterios Laicos, multiculturales, y autónomos, con el fin de mejorar la excelencia educacional.
10. El Estado debe garantizar educación pública superior de carácter estatal gratuita, garantizando el acceso y permanencia de los sectores más vulnerables de la sociedad.
11. Los Funcionarios dependientes directamente de los DAEM, incluirlos como nuevos funcionarios del sistema Estatal propuesto.